



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2.023**

Alcalde-Presidente

Don/a Domiciano Morales Vaquero

Concejales que han asistido

Don/a Juan Moro Hernández
Don/a José Luis Moreno Morales
Don/a Natalia Mayordomo Vicente
Don/a Luis Miguel Moreno
Hernández
Don/a Juan Bosco López Sevillano

Concejales que han faltado

Don/a Berta Sánchez Hernández

En Cubo de Don Sancho a 4 de DICIEMBRE de 2.023 ,siendo las 19.00 horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. al margen reseñados, con el fin de celebrar Sesión ordinaria de Pleno para la que había sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente Don **Domiciano Morales Vaquero** y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don **José Luis Mena Merchán**.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de las disposiciones publicadas en los BB. OO. del Estado, Comunidad Autónoma y Provincia, y una vez enterados se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO CUBO DE DON SANCHO

2º.-LEGALIZACION PUNTO LIMPIO

Ante la dificultad que entraña el reciclar grandes cantidades de residuos “sin seleccionar” acumulados durante años y su importante coste económico, consideramos necesario tomar una decisión al respecto. Queremos evitar por todos los medios que esto vuelva a ocurrir, ya que el recinto destinado a tal fin estaba completamente lleno y por tanto nuestros vecinos privados de utilizar este servicio. Se han necesitado de 19 viajes con camión grande (25 m³), en total se han llevado 106 toneladas de residuos, para dejarlo totalmente vacío.

Con la visita del vigilante de Medio Ambiente de la Diputación y siguiendo sus indicaciones, iniciamos el proceso para que, cumpliendo con las exigencias técnicas, podamos legalizar el Punto Limpio, dando un servicio tan necesario a nuestros vecinos y reciclando de una forma ordenada. Se creará una Ordenanza reguladora para su correcta utilización.

Se ha solicitado presupuesto a tres empresas distintas y vistas las propuestas presentadas, se acuerda que sea adjudicado a MAVISAL. Se ha tramitado el expediente de contrato menor para la ejecución de dicha actuación.

Informa a los Sres Concejales comparecientes que por la cuantía del mismo, la competencia es de la Alcaldía para adjudicar, si bien somete a la ratificación del pleno de esta Corporación

3º.-OBRAS REFORMA PLAZA MAYOR

Ante la necesidad de llevar a cabo el arreglo de irregularidades, levantamientos y grietas en el pavimento (debidas a las raíces de los árboles), para evitar el peligro y riesgo que esto conlleva, así como el relleno con cemento impreso de la calle (acceso a viviendas y Caja Rural) hasta el nivel de la Plaza, eliminando el bordillo y facilitando acceso al Multiusos; se han solicitado tres presupuestos a distintas empresas para acometer dichas reformas.

Se acuerda adjudicar la realización de la obra a la empresa MAVISAL.

Al igual que en el punto anterior, informar que, por razón de su importe, es competencia de la Alcaldía adjudicar dicho contrato, si bien se somete a la ratificación de este Pleno.

4º.-INFORMES ALCALDIA

A) Residencia Municipal de Mayores:

Se informa de las obras que se están acometiendo en la Residencia del municipio, empezando las mismas con fecha 20 de Octubre de 2023 y estando prácticamente finalizadas, aunque han surgido una serie de problemas que han dilatado su terminación unos días más, pero cumpliéndose los objetivos establecidos por el contratista.

Se ha procedido al suministro de energía eléctrica, esperando que en esta semana se concluyan los trabajos, y posteriormente a la conclusión de los mismos, se deberán tramitar y conseguir las correspondientes certificaciones de instalaciones, eléctrica y



AYUNTAMIENTO CUBO DE DON SANCHO

térmica. Una vez concluido este proceso se comenzarán las actuaciones necesarias ante la Gerencia Territorial de Servicios Sociales para la apertura de la Residencia, esperando que las mismas puedan ser a partir de Enero del año que viene.

También comunicar a los Sres Concejales que hay una arqueta de acometida que está dentro del recinto ajardinado y en realidad debería de estar fuera, y por lo tanto se le concederá una autorización para que la empresa suministradora pueda acceder a dicha arqueta para realizar trabajos y tareas de mantenimiento.

B) Valoración Fiestas de Sta. Teresa:

Pretendíamos fundamentalmente que hubiera una mayor participación vecinal, así como intentar minimizar los gastos, objetivos que creemos se cumplieron sobradamente.

Agradecemos la colaboración de todos los vecinos, así como la implicación de las Peñas y jóvenes para conseguir que la organización y desarrollo de las Fiestas sea lo mejor posible para todos.

Por primera vez se ha pedido colaboración a los puestos de feriantes que acuden a la fiesta. Tenemos que contribuir entre todos, la fiesta es para todos.

Es bueno que nuestros vecinos tengan conocimiento del presupuesto que se destina a organización de fiestas. En este caso, presentamos el correspondiente a Santa Teresa:

GASTOS		INGRESOS COLABORACION	
Orquesta Versus	3.800,00 €	Churrería	150,00 €
Orquesta SMS	4.500,00 €	Puesto Almendras	150,00 €
Urinarios públicos	1.391,50 €	P. Hamburguesas	300,00 €
Hinchables	600,00 €	Bar Rubio ¹	1.000,00 €
Gymkana, Beer pong, pañuelos etc.	749,65 €	Bar Cortijo ²	675,00 €
		Rifa Pañuelos, arroz, bing	3.265€

¹Caseta dentro de la carpa de baile

²Caseta fuera de carpa. Acordado 500,00 €

TOTAL GASTOS 11.041,15 €
TOTAL COLABORACIÓN 5.540 €

C) Arrendamiento Parcelas Municipales:

Por lo que respecta al arrendamiento de las masas comunes se informa que en el mes de Julio se sacó a información pública el pliego de condiciones para que cualquier persona que estuviera interesada pudiera participar y presentar propuesta. Acabado el plazo de presentación de solicitudes se procedió a la apertura de los sobres presentados en audiencia pública, siendo adjudicados a:

*POLIGONO 502	PARCELA 36	EMILIANO MUÑOZ CORRAL	470,00 €
*POLIGONO 503	PARCELA 5	VALERIO JOSE CUADRADO	146,00 €



4

AYUNTAMIENTO CUBO DE DON SANCHO

*POLIGONO 505	PARCELA 6	DESIERTO	
*POLIGONO 506	PARCELA 36	ALVARO MUÑOZ CARREÑO	460,00 €
*POLIGONO 506	PARCELA 10	JOSE A. VICENTE HERNANDEZ	400,00 €
*POLIGONO 503	PARCELA 8	LUIS HOLGADO GONZALO	70,00 €

Ya se han formalizado los contratos administrativos siendo su duración de 4 años.

D) Finca de Rollanejo:

Sobre la Finca de Rollanejo, como los Sres Concejales saben, de las 877Has. que tiene la finca, prácticamente la mitad, (423Has.) están arrendadas y la otra mitad son gestionadas por el Ayuntamiento del Cubo de Don Sancho. Por lo que respecta al contrato de arrendamiento, ya se tratará en el siguiente Pleno que se celebre para que el comienzo del mismo sea a partir de Septiembre de 2024.

Por parte del Sr Alcalde se informa a los Sres Concejales comparecientes del censo ganadero existente a fecha de hoy en Rollanejo:

GANADO DE LIDIA:	+47 VACAS
	+20 ERALAS
	+17 ERALES
	+2 UTREROS
	+3 TOROS SEMENTALES
	+31 PARA HERRADERO
GANADO CRUZADO:	+149 VACAS
	+10 NOVILLAS
	+5 SEMEMTALES LIMOUSINES
	+6 CABESTRAS
	+64 TERNEROS
CERDOS IBERICOS:	+185 CERDOS DE CEBO
	+156 CERDOS DE RECRÍA
	+40 CERDAS
	+2 VERRACOS

Así mismo informar que se están ejecutando actuaciones en el Monte Público, ya que existen fondos de la Junta de Castilla y León, y cuyo plazo de finalización será en agosto de 2024, siendo las actuaciones que se pretenden realizar de reforestación.

E) Contenedores recogida restos de caza:

A través de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, según Resolución de 16 de Febrero de 2023, en los 15 municipios que conforman la zona de Especial Incidencia de Tuberculosis Bovina de la Comarca de Vitigudino, se han ubicado dichos contenedores.

En nuestro municipio se han colocado seis, uno en cada coto de caza: Villoria de Buenamadre, Cuarto del Pinto, Ituero de Huebra, El Cubo de Don Sancho, Rollanejo y los Tres Cuartos



AYUNTAMIENTO CUBO DE DON SANCHO

F) Agradecer la gran participación en los Talleres de decoración navideña, organización de actividades para el puente de la Inmaculada, así como la aportación de fotografías on-line para nuestro calendario personalizado 2024.

G) Se informa a los Sres Concejales comparecientes que han concluido el plazo para presentar solicitudes para el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR, habiéndose presentado una única solicitud, a instancia de Doña MARIA IRLANDA GARCIA LOPEZ. Por lo tanto y a la vista del expediente se acuerda designar JUEZ DE PAZ TITULAR a Doña MARIA IRLANDA GARCIA LOPEZ, siendo necesario remitir dicho expediente al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día se da por terminado a las 19,53 horas. Doy fe

Alcalde-Presidente

Secretario